



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
“Nuestra Sra. De la Candelaria”

Río Grande, 21 de Julio de 2022

VISTO el Expediente N° 33412-ms/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el llamado a Contratación de Servicio de Archivo, Custodia y Guarda de Documentación del Hospital Regional Río Grande.

Que en orden gen N° 04, la Dirección General autoriza a realizar el procedimiento para gestionar la Contratación requerida.

Que se publicó la Compra Directa N°80/22 en la página oficial de Gobierno de la Provincia, según consta en orden gen N° 16.

Que se invitó a la firma Smile S.R.L., Insumos Industriales S.R.L. y Eugenio Mancilla Luis; cuyas invitaciones obra adjunto en orden gen N° 15 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por las firma Smile S.R.L. - C.U.I.T. N° 30-71405628-6; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en adjunto N° 23.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS (\$3.291.200,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondo de Financiamiento – Gasto de Funcionamiento HRRG.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inciso I), Ley N° 1399 y su Decreto Reglamentario N°2840/21, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°05/22 Anexo II y la Resolución de Contaduría General N°38/21 y N° 43/22; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en las Ley Provincial N° 1004; Decreto Provincial N° 1742/15 y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 80/2022, de Servicio de Archivo, Custodia y Guarda de Documentación del Hospital Regional Río Grande, a partir del 01° de Agosto de 2022, a favor de la firma Smile S.R.L. - C.U.I.T. N° 30-71405628-6, representada por el Sr. Vázquez Nicolás Ulises DNI N° 31.151.223, por la suma detallada en Anexo I que forma parte integrante de la presente. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Aprobar el modelo de contrato de locación de Servicio.

ARTICULO 3°.- Autorizar a la División Contrataciones del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. MS9015 - U.G.C. MS9015 – C.J.Uo 1-9-9, según inciso 30000, R.A.F. N° 577 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTICULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN H.R.R.G. N° 1384 /22

HRRG
Y.G.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
“Nuestra Sra. De la Candelaria”

Rio Grande, 21 de Julio de 2022

DISPOSICIÓN H.R.R.G. N° 1384 /22

Anexo I

orden	DESCRIPCION	Ampliación	Total Anual	Precio unitario	Precio total
1	Guarda mensual	Por el término de 8 meses.	8 meses	\$ 126.100,00	\$ 1.008.800,00
2	Requerimiento de cajas normal (dentro de las 24hs.)	Hasta 120 por mes	960	\$ 630,00	\$ 604.800,00
3	Requerimiento de cajas entrega Urgente (dentro de las 3hs.)	Hasta 90 por mes	720	\$ 990,00	\$ 712.800,00
4	Retiro de cajas para Resguardo	Hasta 180 x mes	1440	\$ 250,00	\$ 360.000,00
5	Requerimiento de cajas nuevas	Hasta 180 x mes	1440	\$ 420,00	\$ 604.800,00
Importe TOTAL EN PESOS					\$ 3.291.200,00

HRRG
Y.G.

Firmado Electrónicamente por
DOCTOR MÜLLER VIVIANA CORALI
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL
21/07/2022 11:10